En sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la iniciativa del Ministerio de Defensa para la ejecución del cierre de unos terrenos del monte Ezkaba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral:

La Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada/Mendi eta Eskalada Kirolen Napar Federakundea, que agrupa a más de 10.000 personas, ha denunciado la iniciativa del Ministerio de Defensa para la ejecución del cierre de unos terrenos del monte Ezkaba.

En su escrito esta entidad señala que:

“Recientemente, se ha tenido conocimiento de la presentación por parte del Ministerio de Defensa (Comandancia de Obras Nro. 3) al Ayuntamiento de Berrioplano de un proyecto de cierre de un espacio forestal ubicado en el Monte Ezkaba para ampliar la zona de seguridad del Campo de Tiro con las siguientes características:

-Longitud: 4.550 m

-Superficie: 52 Has

-Características: cierre cinegético soportado por postes de acero galvanizado de 1,5 m de altura y señales informativas, para lo que se prevé además un desbroce de la vegetación de un pasillo de 3 m de anchura.

Dicho cierre discurriría por la ladera suroeste del monte cerrando unos terrenos que hoy en catastro son comunales del Concejo de Aizoáin y que el Ministerio reclama como suyos alegando una expropiación de los años cuarenta del siglo pasado.

El citado cercado uniría el Campo de Tiro, sito junto al acuartelamiento de Aizoáin, con el Fuerte Alfonso XII.”

También se indica que

“De un somero análisis de las características del cierre que el Ministerio proyecta colocar en el Monte, obtenido a partir de las coordenadas del denominado Polígono de Maniobras y Tiro, cabe destacar su impacto sobre la movilidad de la fauna existente, pero especialmente su impacto sobre la red de circulación de vehículos (emergencias contraincendios, guarderío forestal y medioambiental…), bicicletas y personas.

A partir de la superposición de la propuesta de cierre con la red de senderos existente y que formará parte del futuro Parque Ezkaba (…), se obtiene que la malla de itinerarios recientemente creada (incluida la GR 225 Fuga de Ezkaba) sufriría significativas alteraciones:

Red de senderos de montaña

-Corte de los senderos GR220 D.9 540 m

-GR220 80 m

-GR225 25 m

-SL-NA172 940 m

Se aprecia que son afectadas dos Grandes Rutas, la Vuelta a la Comarca de Pamplona GR 220 y la Fuga de Ezkaba y GR 225, además del Sendero Local-NA 172 que discurre a media ladera a lo largo del perímetro de Ezkaba con una función muy importante a efectos de control de incendios.

Red de rutas BTT

Corte de las rutas

-R2 82 m

-R5 540 m

-R3 470 m

Estas rutas homologadas internacionalmente se verían seriamente afectadas. Por tanto, como conclusión se deduce que la red de senderos de Ezkaba en su sector suroccidental se vería seriamente alterada por la instalación del cierre proyectado por el Ministerio de Defensa comprometiendo gravemente el diseño general de la red itinerarios creada para articular y armonizar las necesidades del Monte.”

El escrito de la Federación concluye que la iniciativa del Ministerio de Defensa no debiera de ser aprobada

“(…) por entender que el impacto del cierre proyectado no es compatible con los usos y actividades propuestos en el futuro Parque:

 -El cierre no tiene un propósito ganadero que potencie la economía local y persiga un tratamiento pastoral del sotobosque que minimice los riegos de incendio.

 -El cierre corta rutas y senderos consolidados en la malla de itinerarios de Ezkaba comprometiendo la vocación lúdico-deportivo de este espacio. La modificación de estos senderos y pistas a pie o en bicicleta, además, supondría trazados mucho más largos y con mayor desnivel, complicando y restando potencial uso y disfrute a diferentes colectivos.

-La elevada densidad de público en el Monte Ezkaba hace más necesario, si cabe, la existencia de rutas y senderos balizados y homologados, lo que normaliza el tránsito y evita la dispersión de los usuarios por otras zonas de la montaña, lo cual tiene varios efectos positivos en la seguridad, disminución de la erosión, etc.

-El cierre no facilita ni mejora las medidas antiincendios a implantar en el proyecto del Parque tan demandadas en un espacio especialmente sensible por su naturaleza forestal y proximidad a núcleos habitados”.

A la vista de lo anterior se pregunta al Gobierno para su respuesta oral:

¿Qué acuerdo o acciones tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra para evitar que se lleve adelante el proyecto presentado por el Ministerio de Defensa que afectan directamente a las previsiones del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal y que de hecho supondría la privatización de unas 52 hectáreas en el Monte Ezkaba?

En Iruña, a 3 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique